

555.035

“SERVICIO DE PRODUCCIÓN DESFILE Y TEDEUM FIESTAS PATRIAS 2024”.

APRUEBA ADJUDICACIÓN LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA Y AUTORIZA EMISIÓN DE ORDEN DE COMPRA.

DECRETO ALCALDICIO N° 4889 /
QUILLÓN,

30 AGO 2024

VISTOS:

1. Programación Plan Anual de Compras;
2. Ficha Técnica N°068, de fecha 06 de agosto de 2024;
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°200 de fecha 05 de julio 2024, emitido por el director de Administración y Finanzas (S);
4. Decreto Alcaldicio N°4.606, de fecha 14 de agosto de 2024, que aprueba llamado a licitación pública, bases administrativas especiales, bases técnicas y designa comisión de evaluación;
5. Licitación Pública ID 1213301-20-LE24;
6. Acta de apertura electrónica de fecha 26 de agosto de 2024;
7. Acta de evaluación de fecha 28 de agosto de 2024;
8. Resolución Alcaldicia de fecha 28 de agosto de 2024;
9. Decreto Alcaldicio N°399 de fecha 19 de enero de 2024, que designa subrogancia de secretario municipal;
10. Decreto Alcaldicio N°7.640, de fecha 07 de diciembre de 2023, que aprueba Presupuesto Municipal Vigente para el año 2024;
11. Decreto Alcaldicio N°1.373 de fecha 22 de marzo de 2019, que aprueba “Manual de Procedimiento de compras públicas, 2019”;
12. Decreto Alcaldicio N°2.288, de fecha 29 de junio de 2021, que delega funciones y atribuciones del alcalde a funcionarios que indica;
13. La Ley N° 19.886 Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
14. Decreto Supremo N° 250 del año 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba reglamento de la Ley N°19.886, Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestaciones de servicio;
15. Sentencia definitiva de proclamación de alcalde dictada en Causa Rol N°179-2021 de fecha 17 de junio de 2021 del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble;
16. Decreto Alcaldicio N°2.286 de fecha 29 de junio de 2021, que nombra como alcalde la comuna de Quillón a Don Miguel Peña Jara;
17. Las facultades que me confiere la **Ley N°18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- Las ofertas presentadas, a través del portal www.mercadopublico.cl, en el marco del llamado a licitación Pública ID N°1213301-20-LE24, denominada **“SERVICIO DE PRODUCCIÓN DESFILE Y TEDEUM FIESTAS PATRIAS 2024”**.

- Acta de evaluación de fecha 28 de agosto de 2024, donde la comisión propone al Sr. alcalde adjudicar a la empresa **BPM EVENTOS SPA., RUT 76.430.926-K**, por un monto de **\$6.400.000.-** (Seis millones cuatrocientos mil pesos) IVA incluido, con un plazo de entrega de los servicios de acuerdo a lo indicado en las bases administrativas especiales, bases técnicas y en la oferta del proveedor.

DECRETO:

- **ADJUDÍQUESE**, licitación pública ID N°1213301-20-LE24, denominada "**SERVICIO DE PRODUCCIÓN DESFILE Y TEDEUM FIESTAS PATRIAS 2024**", a la empresa **BPM EVENTOS SPA., RUT 76.430.926-K** por un monto de **\$6.400.000.-** (Seis millones cuatrocientos mil pesos) IVA incluido, con un plazo de entrega de los servicios de acuerdo a lo indicado en las bases administrativas especiales, bases técnicas y en la oferta del proveedor.
1. **AUTORÍCESE**, emisión de orden de compra, a través del portal **www.mercadopublico.cl**

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDUARDO FUENTES HEREDIA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE



JOSE ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del alcalde"

MGJ/jfm
DISTRIBUCIÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL
-ABASTECIMIENTO